Medellín, enero 28 de 2026

Señor
FELIPE VARELA
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano y renovacion Municipal de Santa fé de Antioquia

REFERENCIA: Solicitud de adición al contrato contrato **CD-001-2026** el cual tiene por objeto: **RECUPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.**

Cordial saludo,

En atención a la entrada en vigencia del decreto **1469 de 2015** “Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal” en Colombia, con el fin de sostener el equilibrio económico del contrato y garantizar la correcta prestación del servicio, se hace necesario adicionar recursos al mismo conforme a las siguientes consideraciones:

1. En la propuesta económica presentada para la ejecución del contrato para la vigencia 2026, se estimó que la operación contaría con 7 operarios cuyo valor unitario mensual sería para cada uno de ellos sería por la suma de $ 1.580.005.

2. El valor enunciado se estimó en un incremento del 11% con respecto al valor del salario mínimo legal mensual para la vigencia 2025.

3. Con la expedición del Decreto 1469 de 2025, el cual estimó un incremento del 23% para el salario mínimo legal mensual para 2026, se ha generado un deficit de carácter financiero que afecta directamente la ejecución del contrato toda vez que desborda el presupuesto dispuesto por la Entidad para soportar la carga operaciónal.

4. Esta medida implementada a través del citado decreto es de carácter general y de origen administrativo cuyo origen fue imprevisible toda vez que es de público conocimiento que no se anticipaba un incremento de semejante magnitud, y que como se enunció, altera en forma sustancial la ecuación financiera del contrato CD-001-2026 cuyo resultado es la mayor carga económica en el aspecto operacional.

5. Lo anterior se evidencia a continuación:

Conforme al presupuesto del contrato y con relación a los empleados que perciben el salario mínimo se determinó el valor mensual de la siguiente forma:

7	Operarios	$ 1.580.085	$ 5.530.298	$ 1.554.000	$ 6.572.775	46%	$ 6.282.253	$ 19.939.326

Y, para los 21 días de junio de 2026 el costo se estimó asi:

7	Operarios	$ 1.580.085	$ 3.871.208	$ 1.087.800	$ 4.600.943	46%	$ 4.397.577	$ 13.957.528

Con la entrada en vigencia del Decreto 1469 de 2025, los costos para este rubro se reajustan implícitamente de la siguiente forma:

En el costo mensual:

7	Operarios	$ 1.746.882	$ 6.114.087	$ 1.771.826	$ 11.107.971	46%	$ 8.737.187	$ 27.731.071

Para los 21 dias de junio de 2026:

7	Operarios	$ 1.746.882	$ 4.279.861	$ 1.771.826	$ 7.775.580	46%	$ 6.360.543	$ 20.187.809

Adicionalmente, se debe considerar que los gastos de administración se derivan porcentualmente de los costos directos de la operación, en consecuencia, los mismos deberán ser ajustados como se detalla a continuación:

Valor estimado de gastos mensuales administrativos se propuso asi:

TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	**3.981.061**

Para los 21 dias de junio de 2026:

TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	**2.786.743**

Con la entrada en vigencia del Decreto 1469 de 2025, los costos para este rubro se reajustan implícitamente de la siguiente forma:

TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	**4.992.162**

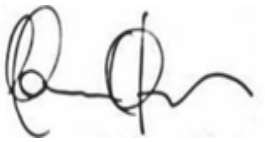
Para los 21 dias de junio de 2026:

TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.600.944

Por lo expuesto, presentamos a usted la siguiente solicitud:

Conforme al desequilibrio económico que desde el primer mes de ejecución generará un impácto negativo en la ejecución contractual, se solicita el restablecimiento económico del contrato y en consecuencia se incorporen los recursos necesarios estimados en la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($54.783.902)** con los cuales se garantizará la prestación integral del servicio en las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.

Cordialmente,



MAURICIO ARDILA PAREDES
ID: 18001420